



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del Concurso por Invitación Restringida Número IMIFE-171-I2023, relativo a: Rehabilitación de 3 aulas, dirección y sanitarios, sustitución de barda perimetral y obra exterior, en el Jardín de Niños "Jesús Fuentes y Muñiz", ubicado en Santa Ana Yenshu Ejido, Municipio de Temascalcingo, México.

Código de obra: 122306-57

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:45 horas del día 7 de julio de 2023, las personas cuyos hombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa "CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PSC, S.A. DE C.V.", con un importe total con (IVA) de \$1,744,035.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesos 76/100 M.N.).

La adjudicación obliga al contratista: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PSC, S.A. DE C.V. y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día 10 de julio de 2023 en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIO ENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Secretaría de Educación del Estado de México Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) -Isidro Fabela Nte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México. Teléfono:722 236 05 90 Ext. 2242. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 brs.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día 17 de julio de 2023, con un plazo de ejecución de 40 días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

ÍNSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSIGA EDUCATIVA (IMIRE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ'

SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE QBRA

M.A.N.F. ERIKA FLORES SILVA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Representante	del	Órgano	Interno	de
Control del IMIF	Έ			

PARTICIPANTES

ATELIER INGENIERIA Y ARQUITECTURA TEA, S.A. DE C.V. ARQ. THALIA YOLANDA TORRES DELGADO

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PSC, S.A. DE C.V. JESÚS DANIEL LÓPEZ ZEPEDA

HUGO IVÁN MARTÍNEZ PEDRAZA HUGO IVÁN MARTÍNEZ PEDRAZA Hugo Ivan Martinez ledza

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS